

Presentación

Foreword

José María Sauca

Universidad Carlos III de Madrid

Dirección de la revista *Eunomía*

DOI: <https://doi.org/10.20318/eunomia.2018.4152>

El invierno del Hemisferio Norte va cediendo en su rigor y la expectativa de la primavera anuncia la aparición de un número par de *Eunomía*, en esta ocasión, el catorce. Esta primera frase de la presentación –o su simétrica en el subcontinente– creo que podría ser exhibida, sin mucho esfuerzo, como un notorio ejemplo de desproporción y de exageración. Sin embargo, con la misma insistente perseverancia mecánica seguimos constatando la obscena desproporción y exageración de las tramas globales de las Odebrecht, Lava Jato o JBS o, de nuestras locales Gürtel, Lezo o Púnica o de tantas y tantas otras y, de fondo, con un horizonte en el que México rompió la barrera de los 29.000 homicidios intencionales en el 2017. La violencia, la corrupción, la pobreza, la violación de los derechos y las falencias de la democracia siguen haciéndose presentes como realidades implacables e impactantes. No obstante, si algo da sentido a una empresa colectiva como una revista en Cultura de la Legalidad es mirar más allá de los datos; es no aceptar esos males como necesarios e irremediables. Mario Vargas Llosa abría su *Conversación en la Catedral* de 1969 articulando hechos y deshechos: «Desde la puerta de *La Crónica* mira la avenida Tacna, sin amor: automóviles, edificios desiguales y descoloridos, esqueletos de avisos luminosos flotando en la neblina, el mediodía gris ¿En qué momento se había jodido el Perú? Los canillitas merodean entre los vehículos detenidos por el semáforo de Wilson voceando los diarios de la tarde y él echa a andar, despacio, hacia la Colmena. Las manos en los bolsillos, cabizbajo, va escoltado por transeúntes que avanzan también, hacia la Plaza san Martín. Él era como el Perú, Zavalita, se había jodido en algún momento. Piensa: ¿en cuál? Frente al Hotel Crillón un perro viene a lamerle los pies: no vayas a estar rabioso, fuera de aquí. El Perú jodido, piensa, Carlitos jodido, todos jodidos. Piensa: no hay solución». Casi treinta años después, en el *prólogo* que encabezó la redición de 1998, el Nobel ofrecía una respuesta a la cuestión: «Entre 1948 y 1956 gobernó el Perú una dictadura militar encabezada por el general Manuel Apolinario Odría. En esos ocho años, en una sociedad embotellada, en la que estaban prohibidos los partidos políticos y las actividades cívicas, la prensa censurada, había numerosos presos políticos y centenares de exiliados. (...) Todavía peor que los crímenes y atropellos que el régimen cometía con impunidad era la profunda corrupción que, desde el centro del poder, irradiaba hacia todos los sectores e instituciones, envileciendo la vida entera. Ese clima de cinismo, apatía, resignación y podredumbre moral del Perú de ochenio, fue la materia prima de esta novela». No es sólo el ochenio, ni es sólo el Perú; es el



problema de nuestras sociedades; es ese problema de fondo que radica en ese clima descrito con cuatro trazos certeros. La expectativa de la primavera anuncia la aparición de un número par de *Eunomía*... ¡ojalá, en algo, sirva!

El número tiene un cierto carácter especial. La sección de *Foro y Ágora* presenta un carácter monográfico titulado *Cultura de la Legalidad e Impunidad* que ha sido coordinado por las politólogas Isabel Wences y Cecilia Güemes. Trayendo origen de la mesa organizada por ellas en el 4º Congreso de la Flacso de julio pasado. Sostenían las profesoras que «la expansión creciente de prácticas ilegales y de una amplia percepción de un estructural incumplimiento normativo, ha hecho atractiva en América Latina la propuesta de la cultura de la legalidad como idea fuerza de un proyecto y un movimiento intelectual y político». Como uno de los resultados de aquella iniciativa, se publican ahora los trabajos de Helder Ferreira Do Vale, Erika Rodríguez, José de Jesús Pérez Martínez, Lucía Guadalupe Chávez Vargas y José Antonio Guevara Bermúdez y Efrén Ernesto Guerrero Salgado quienes ofrecen sus reflexiones en la materia centrándose en los casos de Brasil, Colombia, México y Ecuador.

Este carácter monográfico del *Foro y Ágora* nos ha animado, en esta ocasión, a ampliar a cinco las entradas de la sección de *Estudios*. Se inicia con el trabajo del profesor Antonio A. Martino en el que intersecciona dos variables relevantes en su amplia trayectoria académica: democracia y nuevas tecnologías. El profesor Francisco Javier Álvarez García aporta, en segundo lugar, su reciente experiencia de primera mano sobre el proceso de armonización legislativa en materia penal en Centroamérica. La tercera entrada la debemos a la investigadora napolitana Maria Cimmino quien avanza en la exploración de nuevas dimensiones de los derechos relativos al bienestar. María Laura Manrique articula, en la cuarta aportación de la sección, las reflexiones de la filosofía práctica con la teoría del delito de tradición anglosajona para analizar la relevancia de las emociones en las eximentes o atenuantes a la ley. Finalmente, María Pérez-Ugena explora las virtualidades del *Ombudsman* en nuestras sociedades multiculturales.

La sección de *Voces de Cultura de la Legalidad* presenta su tradicional decálogo, articulando dimensiones valorativas, con políticas y sancionadoras. Entre las primeras, la sección abre con *bien común* de Timothy Murphy y le acompañan *colonialidad* de Pedro Garzón e *indio* de Yaneth Katia Apaza Huanca. Marcos Andrade completa este primer grupo con *excepción a derechos*. Ana Catalina Arango, Juan M. Mococho y Jorge San Vicente son, respectivamente, los autores de las entradas del segundo bloque: *presidencialismo*, *Impeachment* y *referéndum*. Finalmente, José Luis Pérez Triviño, Úrsula Zurita y Julio Díaz-Maroto exponen, respectivamente también, las denominadas *Whistleblowing*, *Violencia escolar* y *Corrupción en las transacciones comerciales internacionales*.

La sección *Releyendo a...* ensaya también una presentación especial que deseamos resulte útil en nuestro ámbito cultural. Así, a diferencia de anteriores ocasiones en las que se trataba de la traducción de algún texto académico o, directamente, político, hemos optado por publicar un texto legislativo. El profesor Miguel Ángel Cobos Gómez de Linares presenta una nueva traducción inédita de los preceptos iniciales del Código penal alemán donde se regulan las normas generales de la legalidad criminal. El rigor en la traducción y en la especificación de sus equivalencias con la normativa penal española viene precedido de una exposición sobre la larga influencia que la dogmática penal alemana y la legislación objeto de su



estudio, ha ejercido sobre los penalistas españoles y también latinoamericanos. Coincidimos con el profesor Cobos en la utilidad que sigue teniendo el facilitar a académicos y juristas de habla española, la cómoda disponibilidad de materiales normativos de esta relevancia actualizados hasta la más reciente reforma.

La última sección del número, *el rincón de lecturas*, sigue presentando su triple composición. En primer lugar, como corresponde a los números pares, abrimos el *debatido* con una propuesta crítica de la mano de la profesora María José Fariñas sobre las imbricaciones ideológicas del neoliberalismo globalizado que, sostiene, ha quebrado los consensos básicos de la Modernidad, ha criminalizado a la pobreza y ha mantenido a la democracia en el corral familiar de las élites. El guante está lanzado. En segundo lugar, el *book fórum* disfruta de la buena fortuna de que hayan coincidido en el tiempo la publicación de un trabajo de madurez sobre el tema de *corrupción y pobreza* por parte del profesor Jorge Malem con la línea temática del presente número. Dos filósofos del Derecho, Sebastián Agüero y Hugo Seleme, han debatido largamente con el autor quien contesta a las observaciones formuladas. Debate maduro sobre libro maduro; miel sobre hojuelas. Cerramos la sección con las notas críticas de Cecilia Güemes, Alejandro Coteño, Jorge Rodríguez y Ricardo Cueva sobre cuatro monografías recientes e relevantes en algunos de los diferentes ángulos de la cultura de la legalidad.

Hasta aquí esta entrega. El lector, como siempre, evaluará su utilidad y si sus expectativas se ven cumplidas. En una reciente entrevista en el diario español ABC, de 26 de febrero pasado¹, aparecía destacada, entre las explicaciones de las temáticas de investigación, la entrada: “*Estudiamos cómo se cumple la ley que merece ser cumplida*”. Creo que atinó el periodista al sintetizar el empeño de la cultura de la legalidad. En este número, ese empeño ha venido protagonizado por treinta autores provenientes de Argentina, Bolivia, Brasil –ahora en Corea-, Chile, Colombia, Ecuador, España, Italia, Irlanda y México. A ellos se añade el trabajo de los evaluadores, traductores, equipo técnico informático, miembros del consejo de edición, del consejo de redacción y del consejo científico y, con especial reconocimiento, de Paloma de la Nuez, secretaria académica de la revista y de Isabel Wences y Cecilia Güemes como responsables de la sección monográfica. Todos ellos siguen trabajando con total generosidad, liberalidad y desinterés en promover esta empresa. Ellos hacen posible que una nueva entrega de *Eunomía* haya visto la luz en el término debido, con el perseverante cumplimiento de los procedimientos transparentes de evaluación ciega por pares de los trabajos presentados y con la satisfacción de muy exigentes protocolos y requisitos de calidad. Vaya, finalmente, el reconocimiento también a todos aquellos autores que propusieron la publicación de sus trabajos y que no han podido ser atendidos.

En Madrid, a martes 13 de marzo de 2018

¹ Puede consultarse en: www.guiadeprensa.com/app/webroot/abc/i+d+i_26feb2018/gidyj.html

